

# Observaciones inmuebles disponibles para comercializar en régimen de venta OP 2/25

## NAVE 2.3:



La nave 2.3 se comercializa en su estado actual y como cuerpo cierto, no siendo imputable al CZFC ninguna reparación o sustitución de ninguno de los elementos existentes tras la formalización de la compraventa.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consorcio de la Zona Franca se compromete a realizar, antes de la formalización de la compraventa, las siguientes reparaciones menores que requiere la puesta a punto de la nave 2.3 consistentes en :

- Arreglo de aireador roto en cubierta.
- Sellado de ventanas por filtraciones.
- Tapa de contador de agua en fachada exterior
- Revisión luminarias en cubierta.
- Limpieza para entrega

## NAVE 2.11:

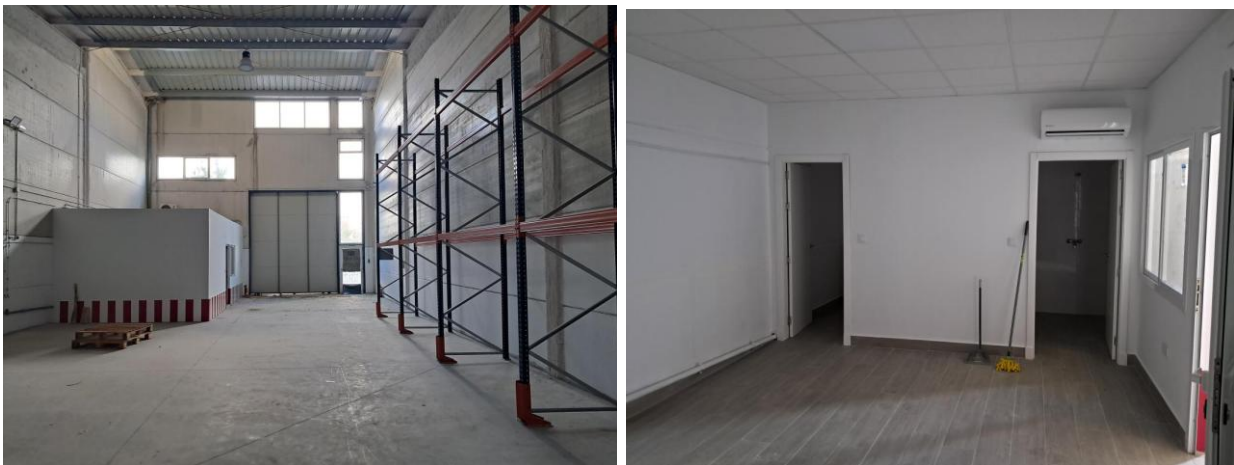


La nave 2.11 se comercializa en su estado actual y como cuerpo cierto, no siendo imputable al CZFC ninguna reparación o sustitución de ninguno de los elementos existentes tras la formalización de la compraventa.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consorcio de la Zona Franca se compromete a realizar, antes de la formalización de la compraventa, las siguientes reparaciones menores que requiere la puesta a punto de la nave 2.11 consistentes en :

- Sellado de ventanas por filtraciones.
- Revisión luminarias en cubierta.
- Tapa de contador de agua en fachada exterior
- Limpieza para entrega

### **NAVE 2.13:**



La nave 2.13 se comercializa en su estado actual y como cuerpo cierto, no siendo imputable al CZFC ninguna reparación o sustitución de ninguno de los elementos existentes tras la formalización de la compraventa.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consorcio de la Zona Franca se compromete a realizar, antes de la formalización de la compraventa, las siguientes reparaciones menores que requiere la puesta a punto de la nave 2.13 consistentes en :

- Filtración en canaleta de cubierta al fondo de la nave.
- Revisión luminarias en cubierta.
- Arreglo de aireador roto en cubierta.
- Limpieza para entrega

### **NAVE 2.16:**



La nave 2.16 se comercializa en su estado actual y como cuerpo cierto, no siendo imputable al CZFC ninguna reparación o sustitución de ninguno de los elementos existentes tras la formalización de la compraventa.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consorcio de la Zona Franca se compromete a realizar, antes de la formalización de la compraventa, las siguientes reparaciones menores que requiere la puesta a punto de la nave 2.16 consistentes en :

- Filtraciones por la junta de los ventanales.
- Revisión luminarias en cubierta.
- Arreglo dos aireadores rotos en cubierta.
- Reparación puerta metálica de doble hoja y fijación de hojas al suelo.
- Tapa exterior de contador de agua en fachada exterior y filtración.
- Limpieza para entrega

### **NAVE 3.1:**



La nave 3.1 se comercializa en su estado actual y como cuerpo cierto, no siendo imputable al CZFC ninguna reparación o sustitución de ninguno de los elementos existentes tras la formalización de la compraventa.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consorcio de la Zona Franca se compromete a realizar, antes de la formalización de la compraventa, las siguientes reparaciones menores que requiere la puesta a punto de la nave 3.1 consistentes en :

- Filtraciones por la junta de cristales.
- Filtración en canaleta de cubierta
- Revisión luminarias en cubierta.
- Sustitución bombín puerta de una hoja.
- Arreglo maneta exterior puerta de doble hoja.
- Limpieza para entrega

### NAVE 3.9:



La nave 3.9 se comercializa en su estado actual y como cuerpo cierto, no siendo imputable al CZFC ninguna reparación o sustitución de ninguno de los elementos existentes tras la formalización de la compraventa.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consorcio de la Zona Franca se compromete a realizar, antes de la formalización de la compraventa, las siguientes reparaciones menores que requiere la puesta a punto de la nave 3.9 consistentes en :

- Filtraciones por la junta de los ventanales.
- Reposición tapa de contador en fachada
- Revisión luminarias en cubierta.
- Limpieza para entrega

### NAVE 3.10:



La nave 3.10 se comercializa en su estado actual y como cuerpo cierto, no siendo imputable al CZFC ninguna reparación o sustitución de ninguno de los elementos existentes tras la formalización de la compraventa.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consorcio de la Zona Franca se compromete a realizar, antes de la formalización de la compraventa, las siguientes reparaciones menores que requiere la puesta a punto de la nave 3.10 consistentes en :

- Arreglo de un aireador roto en cubierta.
- Revisión luminarias en cubierta.
- Limpieza para entrega